

RESOLUCIÓN N° 1359 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **30 ABR. 2018**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28201 de fecha 25 de abril del 2018;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica inicio de actividades de fecha 19 de agosto del 2014;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 12 de enero del 2018, que indica cambio de domicilio desde Santa María N° 449, Recoleta a Compañía de Jesús N° 2540. Depto. 103, Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA MARIA N° 449, DEPTO N° 111
NOMBRE : MDA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION COMPAÑÍA LTDA.
RUT. : 76.367.332-4
GIRO : ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
ROL S.I.I. : 069-015
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.

3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE